



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 28 de Mayo de 2018

NÚM. 98

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAVINDA, MICHOACÁN

AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO

Acta número 97 noventa y siete.- En Chavinda, Michoacán, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **15:00 horas** del día **martes 27 de marzo de 2018**, previa convocatoria; se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, recinto oficial del Ayuntamiento; con domicilio en calle Morelos, número uno, para celebrar **Sesión Ordinaria** de Cabildo que corresponde a la número **97 noventa y siete**; las ciudadanas y ciudadanos; Luis Maciel Mendoza, Presidente Municipal; Manuel Ornelas Garibay, Síndico Municipal; los Regidores: Arcelia Ramírez Gallegos, Lic. Rosendo Amezcua Hernández, Jocelyn Sánchez Martínez, Ma. del Carmen Del Rio Torres, Ing. Ricardo Cerda Delgado y Jorge Alberto Ochoa Ríos, así como Antonio Mendoza Blancas, Secretario del Honorable Ayuntamiento. Acto continuo, el C. Presidente Municipal, da inicio a la Sesión de Cabildo número 97, solicitando al Secretario continuar con la sesión acordada conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...
- 5.-...
- 6.-...
- 7.-...
- 8.-...
- 9.-...
- 10.-...

11.- Con fundamento en los artículos 130, 132 y 133, se presenta para su análisis y aprobación en su caso propuesta para la enajenación de los siguientes bienes muebles del dominio privado del municipio: Vehículo Jeep, Grand Cherokee, modelo 2006, número de serie 1J4GR48K96C23592. Vehículo marca Nissan, Versa.

Modelo 2009. Número de serie 3N1CC11E99L435235 y vehículo marca Chevrolet, modelo 2006, número de serie 3GNDA23D36S544560. Toda vez que ya no se consideran útiles para el servicio público.

12.- ...

El orden del día se desahogó conforme los acuerdos y actos que a continuación se describen.

.....
.....
.....

PUNTO NÚMERO ONCE.- En el desahogo de este punto se hace referencia tres bienes muebles del dominio privado del municipio, los cuáles ya no se consideran útil para el servicio público y deben de considerarse como chatarra, debido a que su reparación resulta más elevada que su valor comercial. Tras ser considerado analizado y discutido lo suficiente el punto de acuerdo, es solicitada la votación y el Ayuntamiento logra el siguiente:

ACUERDO

Por unanimidad de votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión se autoriza la enajenación de los bienes muebles del dominio privado del municipio, que a continuación se describen: Vehículo Jeep, Grand Cherokee, modelo 2006, número de serie 1J4GR48K96C23592. Vehículo marca Nissan, Versa. Modelo 2009. Número de serie 3N1CC11E99L435235 y vehículo marca Chevrolet, modelo 2006, número de serie 3GNDA23D36S544560. Toda vez que ya no se consideran útiles para el servicio público.

Tal enajenación debe ser y se efectuará de forma directa fuera de subasta, toda vez la recaudación que se obtenga deberá ser destinada a satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda o para desarrollo social, deportivo o cultural.

Aprobado el presente punto del orden del día, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán,

acompañado de los avalúos correspondientes.

.....
.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de la fecha, previa lectura íntegra, firmando para su legal y debida constancia los que en ella intervinieron. Lo que hago constar y doy fe.

Aprobado por el Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de marzo de 2018. Asentado en el libro de actas 2018 de sesiones de Ayuntamiento con el número 97 noventa y siete.

C. LUIS MACIEL MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

C. MANUEL ORNELAS GARIBAY
SÍNDICO MUNICIPAL
(Firmado)

REGIDORES

C. ARCELI RAMÍREZ GALLEGOS
(Firmado)

C. JOCELYN SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(Firmado)

LIC. ROSENDO AMEZCUA HERNÁNDEZ
(Firmado)

ING. RICARDO CERDA DELGADO
(Firmado)

C. JORGE ALBERTO OCHOARIOS
(Firmado)

C. MA. DEL CARMEN DEL RIO TORRES
(Firmado)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

